

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2024.

Señores.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**JOHN HERMITH RAMÍREZ CELEITA**

**REF: OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Respetados compañía AXA Colpatria y señor Ramírez:

Comedidamente les presentamos propuesta de prestación de servicios profesionales para representar y ejercer todos los actos tendientes para la defensa técnica del señor John Hermith Ramírez Celeita dentro del proceso disciplinario que inició la Procuraduría General de la Nación - Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 4 para la Vigilancia Administrativa, en su calidad de ex Subgerente de Activos Físicos de La Previsora S.A. Compañía de Seguros y que cursa bajo el radicado IUS – E 2021-716109 / IUC-D-2022-2238115. La actividad de la defensa se extenderá hasta la finalización del trámite empleando todo lo necesario para que se practiquen todas las pruebas que se pedirán en los descargos.

Para el desarrollo de la gestión, previo el estudio detallado de los antecedentes documentales completos relativos a los hechos materia de investigación, como los documentos sobre la toma de las decisiones, actas, acciones, etc., se presentará a la Procuraduría un recuento sistemático de los hechos que interesan para demostrar no solo la transparencia sino también el cumplimiento de todas y cada una de las formas exigidas en la ley, el manual de funciones y en las demás normas aplicables, así como la necesidad y conveniencia de las acciones tomadas.

Respecto de la retribución de los servicios que se prestarán se hace la siguiente propuesta:

**RETRIBUCIÓN:**

El componente de la compensación que se reconocerá y pagará por estos servicios profesionales es el siguiente:

<b>VALOR DE LOS HONORARIOS.</b>
DIEZ (12) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMLMV). Más IVA.

- El 50% del valor se pagará al momento del pronunciamiento frente al pliego de cargos.
- El 50% restante del valor se pagará cuando exista decisión definitiva que ponga fin al proceso.

Cordial saludo,

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**

Director

GHA